

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2010 - ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Consejo de Dirección ha analizado y evaluado el informe de la Directora sobre los resultados del ejercicio 2010. El Consejo toma nota de los resultados alcanzados por la ETF y presenta el análisis y evaluación siguientes.

Análisis

El Informe Anual de Actividades (IAA) de 2010 recoge el cumplimiento de los objetivos de la ETF para ese ejercicio según su Programa de Trabajo Anual y de acuerdo con las funciones, temas y regiones consignados en el Reglamento del Consejo. El de 2010 fue el primer año de la nueva perspectiva a medio plazo para 2010-2013.

En la parte I se resumen las actividades y los resultados logrados en cada una de las cuatro regiones y en el área de desarrollo de conocimientos especializados temáticos, y en los distintos apartados, se presenta el trabajo realizado organizado por función, y se distingue entre actividades de ámbito nacional y regional.

El Informe Anual recoge y describe pormenorizadamente los resultados alcanzados en 2010 e incluye cuadros específicos que indican las áreas de gasto desglosadas por temas, regiones y países. El número y tipo de resultados miden la utilización de recursos asignados a la agencia para alcanzar los objetivos anuales (eficacia interna) y el valor añadido. Los resultados se refieren a los países, las funciones y los temas que definen el campo de actividad (eficiencia externa). No indican la calidad de una actividad o su impacto ya que éstos son garantizados por medio del enfoque basado en el rendimiento. En 2010, los indicadores de rendimiento corporativo de la ETF fueron revisados con el fin de recoger tanto el aspecto cualitativo como el cuantitativo.

Los cuadros del presupuesto por actividades en particular demuestran la utilización de recursos conforme a las tres dimensiones de la política de planificación de la ETF (geográfica, funcional y temática). El Informe detalla además las solicitudes específicas recibidas de la Comisión Europea, así como los servicios prestados por la ETF en respuesta a ellas.

La cifra de 155 resultados institucionales obtenidos es ligeramente inferior a la de 158 previstos (el resto se completará a comienzos de 2011), pero es acorde con el presupuesto definitivo recibido por la ETF, e indica el nivel de consecución de los objetivos propuestos en el Programa de Trabajo. El IAA pone de relieve un aumento significativo de los resultados en el ámbito del análisis de políticas (29, frente a los 17 previstos), así como de los relacionados con la asistencia a la Comisión Europea (30, frente a 24 previstos), y con la divulgación y la creación de redes (30, frente a 27 previstos). Tal aumento se produjo a expensas de los resultados en materia de refuerzo de capacidades (66, frente a 94 previstos), y obedece a la importancia creciente de las actividades de formulación de políticas basadas en datos contrastados (que requieren del análisis de políticas) y a las peticiones de la Comisión Europea (que se elevaron ligeramente en 2010 y fueron más diversas, con arreglo a las DG que solicitan actividades de la Fundación). Aunque los resultados del Proceso de Turín se han contabilizado como análisis de políticas, en el Informe también se explica que el objetivo del proceso es doble: dado que un objetivo del proceso es el refuerzo de capacidades para la formulación de políticas basada en datos contrastados, las actividades podrían considerarse igualmente como resultados en el terreno del refuerzo de capacidades.

El Consejo de Dirección subraya los logros del Proceso de Turín puesto en marcha por vez primera en 2010. El concepto, la metodología y los resultados del mismo han sido reconocidos por la mayoría de los países asociados de la ETF (sólo uno no participó). El resultado del Proceso es que:

- a) los países pueden mejorar la contribución de la educación y la formación profesional (EFP) al desarrollo sostenible y, en particular, a la competitividad y la cohesión social;
- b) el Proceso sirve como base para el diseño de la estrategia de asistencia de la Fundación a los países asociados; y
- c) fundamenta las recomendaciones de la ETF a la Comisión Europea respecto a la asistencia exterior de la UE, y es un recurso disponible para la programación de la ayuda por parte de la comunidad de donantes.

En tres de los países asociados de la ETF (Kosovo tal como se define en la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1244, la República de Moldova y Kazajstán), la validación de los análisis de Turín a cargo de las partes interesadas se complementó con una reunión organizada por las Delegaciones de la UE con los donantes activos en el campo de la EFP. El Estudio sobre educación y empresas, otra iniciativa transnacional que tiende un puente entre la EFP y la enseñanza superior, y la labor asociada de los grupos temáticos y las reuniones de validación, constituye asimismo un notable logro, tanto desde el punto de vista logístico, como de la vinculación de las políticas de la UE y los países asociados en materia de educación y cooperación empresarial.

El Consejo de Dirección llama la atención asimismo respecto a:

- a) la labor en materia de inclusión social en los Balcanes occidentales y Turquía, que culminó en la conferencia de diciembre organizada para los 29 países asociados de la ETF (y promovió además el uso de los medios sociales en el campo de actividad de la Fundación), facilitando el intercambio entre los países asociados y los Estados miembros de la UE respecto a diversas acciones y aspectos de la formulación de políticas encaminados a abordar la exclusión social y a garantizar el acceso a la educación y la formación para todos. Se prestó especial atención a la importancia de la EFP como instrumento de empleabilidad y ciudadanía activa;
- b) los análisis del empleo en el Mar Negro y la Conferencia de Odessa, que brindaron una plataforma para el diálogo y la cooperación plurinacionales;
- c) los estudios sobre el desarrollo de los recursos humanos en Albania, Montenegro y Serbia elaborados a petición de la DG EMPL; y
- d) el proyecto de desarrollo de centros de enseñanza en Asia central.

En el terreno del desarrollo temático, la labor de la ETF:

- a) ha puesto de relieve las necesidades de determinados grupos de población, y las brechas existentes en la provisión de enseñanza (Tayikistán, Moldova, conforme al proyecto de innovación y aprendizaje basado en los estudios sobre el desarrollo del capital humano);
- b) ha promovido la sensibilización respecto a la importancia de los docentes en el fomento de la cohesión social, y ha identificado problemas fundamentales en el desarrollo de los sistemas de formación del profesorado.

El trabajo de la Fundación respecto a la dimensión de la cualificación en el ámbito de la migración de mano de obra y las asociaciones de movilidad es igualmente destacable.

La labor de la ETF en el terreno de los sistemas de cualificación es importante para garantizar:

- a) la pertinencia y la transparencia de los sistemas de educación y formación respecto a las necesidades de los mercados de trabajo y de desarrollo económico; y
- b) la transparencia en las vías de desarrollo de las capacidades.
- c) La actividad de la Fundación en esta área facilita a los países asociados el desarrollo de su propia interpretación de los aspectos técnicos y de formulación de políticas de los marcos de cualificación, y contribuye al debate internacional sobre esta materia. A este respecto, cabe destacar el proyecto regional de cualificaciones, ya que su objetivo es el establecimiento de redes sectoriales en la región ENP Sur.

El Consejo de Dirección reconoce asimismo el carácter positivo de la cooperación y el intercambio de conocimiento técnico especializado entre la ETF y el Cedefop, así como la sinergia y la complementariedad promovidas entre sus actividades.

En las **partes II, III y IV** del IAA se detallan los procesos que utiliza la Fundación para garantizar su funcionamiento eficaz y eficiente como agencia de la UE.

En la **parte II** del IAA se describen los aspectos más destacados de los avances significativos que han propiciado la mejora y el refuerzo de la supervisión de la gestión y el control de las actividades de la ETF. Entre tales avances figuran los cambios en la estructura organizativa, los procesos y sistemas internos, los procedimientos y los flujos de trabajo, y la gestión de recursos. En particular, cabe destacar el análisis funcional de la administración, el análisis institucional y funcional de las operaciones, y el paso hacia la adopción de un sistema eficaz de gestión del rendimiento.

En el informe se refieren resultados muy positivos desde la perspectiva de la gestión de recursos:

- de los 18,832 millones de euros disponibles como créditos de compromiso en la subvención de 2010, la ETF logró una **tasa de compromiso del 99,9 %** (frente al 99,8 % de 2009, y al 98,5 % de 2008);
- la ETF abonó el **87,1 %** de los importes comprometidos (frente al 82 % de 2009, y el 84 % de 2008);
- incluidos los pagos por compromisos operativos prorrogados del ejercicio anterior, de los 19,298 millones de euros disponibles como créditos de pago en 2010, la ETF logró una **tasa de ejecución de pagos del 96,5 %** (frente al 90 % aproximadamente alcanzado en 2009 y 2008);
- la ETF redujo a la mitad (15) el número de transferencias presupuestarias en 2010, frente a las 33 de 2009, y prorrogó el 12,8 % de los importes comprometidos de 2010 (frente al 17 % en 2009, y el 15 % en 2008).

Teniendo en cuenta las principales novedades registradas en 2010 en la organización y sus procesos de gestión y supervisión, puede considerarse que el sistema de control interno de la Fundación funciona conforme a lo previsto y, de este modo, proporciona garantías razonables para controlar adecuadamente los riesgos asociados a los objetivos de la ETF en materia de rendimiento, cumplimiento, y protección del personal y salvaguarda de los activos y la información.

En la **parte III** se describen los elementos esenciales empleados para elaborar la declaración de conformidad de la Directora (parte IV), en la que se refiere que los recursos asignados a las actividades descritas en el informe se utilizaron para los fines previstos y con arreglo a los principios de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control practicados ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes. El Consejo de Dirección subraya el hecho de que siete de las ocho recomendaciones formuladas por el Servicio de Auditoría Interna (SAI) en 2010 se han completado ya, y que la acción emprendida en respuesta a las mismas se consideró satisfactoria. Tanto el SAI, como el Tribunal de Cuentas han reducido la frecuencia de sus visitas a la Fundación a una al año, al considerar a ésta como una organización madura y gestionada con eficacia.

Sobre la base de los criterios establecidos en la política de la ETF con el fin de definir los criterios de importancia relativa que permiten a la Directora de la Fundación fundamentar su decisión respecto a la conveniencia de incluir una reserva en la declaración anual de conformidad en el contexto de la elaboración del informe anual de actividades, la ETF no tiene ninguna reserva que expresar respecto al ejercicio de 2010.

Evaluación

En 2010, la ETF

- llevó a la práctica con eficacia el primer año de la perspectiva a medio plazo para 2010-2013, reflejando así una mayor conformidad de sus actividades con su nuevo mandato, así como una mayor diversidad en la asistencia que presta a la Comisión Europea, y la concesión de una prioridad creciente a la ayuda en materia de formulación de políticas;
- alcanzó los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo, y la cifra efectiva total de resultados y actividades consignados en el informe acredita tal logro;
- culminó con éxito el primer año del Proceso de Turín, lo que permite obtener un análisis conciso, documentado y exhaustivo de la reforma y el sistema de educación y formación profesional (EFP)

en cada país, y posibilita la identificación de las principales tendencias, retos y restricciones en el terreno de la formulación de políticas, además de buenas prácticas y oportunidades;

- alcanzó logros notables en sus cuatro regiones (el proyecto de desarrollo de centros de enseñanza en Asia central, los análisis del empleo en el Mar Negro y la reunión de Odessa; el proyecto sobre cualificaciones en la región ENP Sur, y los estudios sobre desarrollo de recursos humanos en Albania, Montenegro y Serbia), así como en el desarrollo de conocimientos especializados temáticos (cualificaciones e inclusión y cohesión social, y el papel de los formadores en su promoción);
- desempeñó sus actividades ateniéndose a los recursos aprobados por el Consejo de Dirección. En particular, la ETF comprometió el 99,9 %, y desembolsó el 87,1 %, de los 18,832 millones de euros a su disposición como créditos de compromiso en 2010, y los fondos restantes se desembolsarán en 2011; y
- siguió aplicando un exhaustivo sistema de controles internos y de gestión de la calidad y el riesgo, garantizando así la proporcionalidad entre el cumplimiento y la eficacia de los procedimientos internos.

El Consejo valora la eficacia de la gestión financiera de la ETF que, siguiendo la tendencia positiva iniciada en 2009, ha garantizado la completa utilización de los fondos puestos a su disposición a través de la subvención, arrojando un resultado de la ejecución presupuestaria de tan sólo 0,1 millones de euros (0,5 %) a devolver a la Comisión Europea, debido fundamentalmente a la necesidad de compensar el resultado del pasado ejercicio, y a liberaciones de compromisos correspondientes a créditos prorrogados durante el ejercicio.

El Consejo toma nota de que la ETF no tiene ninguna reserva ni crítica que declarar respecto a 2010.

El Informe expone los criterios de importancia relativa adoptados por la Fundación para establecer reservas, con arreglo a una recomendación del SAI publicada en 2009. En conclusión, la ETF no tiene ninguna reserva que expresar en 2010.

La información consignada en el informe permite al Consejo de Dirección afirmar con una garantía razonable que los recursos asignados a la ETF en 2010 se utilizaron para los fines previstos y conforme al principio de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control practicados ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes.

A la luz del análisis y la evaluación precedentes, el Consejo de Dirección aprueba el Informe Anual de 2010 y pide que se transmita, junto al presente análisis y evaluación, al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión, al Comité Económico y Social Europeo y al Tribunal de Cuentas.